

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2783 / 2022.

ZAPALLAR,

03 NOV. 2022

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 24/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 195/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, emitido por la Directora (I) Depto. Educación Municipal.

DECRETO:

- 1° RATIFICAR Y AUTORIZAR TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente DAEM N° 985018908/a Cuenta Corriente INTEGRACION N° 985018910, por concepto de Bonificación de Reconocimiento Profesional, por un monto de \$ 16.233.249,- (Dieciséis millones doscientos treinta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos), según detalle:

| Mes             | Monto \$     |
|-----------------|--------------|
| SEPTIEMBRE 2022 | 8.217.737.-  |
| OCTUBRE 2022    | 8.015.512.-  |
| TOTAL           | 16.233.249.- |



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascañan  
Alcalde

C: Decretos / Depto. Educ. / DA .2022

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

RDD / QTL / SEC / DAEM / m/mg.

